



% DE AVANCE: Hasta cumplir el % marcado se podrá cursar la materia
 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: El valor de las actividades complementarias establecidas en el plan de estudios es de 5 créditos, considerando que cada crédito equivale a 20 horas y su cumplimiento debe ser del 1° al 7°, revisa el Catalogo de Actividades Complementarias en SII
 SERVICIO SOCIAL: Lo podrás realizar cuando acredites 54% de los créditos totales del plan de estudios.
 RESIDENCIAS PROFESIONALES: Las podrás realizar cuando acredites el 80% de los créditos totales del plan de estudios y haber

Estructura Genérica 205
 Residencias Profesionales 10
 Servicio Social 10
 Actividades Complementarias 5
 Módulo de Especialidad 30
Total de Créditos 260